



*¡Estoy comprometida!*

**RESOLUCIÓN No. 007**  
**( 12 ENE 2016 )**

“Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del Balance de la vigencia 2015 correspondientes al CREE y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, que a 31 de Diciembre no fueron ejecutados, al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016”

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

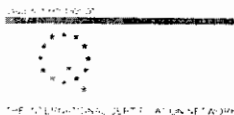
**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que el artículo 80 del Estatuto Presupuestal de la Universidad establece: “Si durante la ejecución del Presupuesto General de la Universidad de Pamplona sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Consejo Superior Universitario...”.
3. Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 061 del 29 de Octubre de 2015, autorizó al rector de la Universidad de Pamplona para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras.
4. Que dentro del precitado acuerdo, se relacionó el proyecto **“ADECUACIÓN DEL EDIFICIO NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA”** por un monto de total de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ML (\$3.584.821.194), distribuidos así:

VIGENCIA 2015	%	VIGENCIA 2016	%
\$716.964.239	20%	\$2.867.856.955	80%

5. Que para la vigencia 2015, se comprometieron SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES ML (\$716.964.239) correspondientes al 20% del valor total del proyecto mencionado anteriormente, de los cuales quedaron en cuentas por pagar SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO





*¡Estoy comprometido!*

RESOLUCIÓN No. 007-000000000000  
( 12 ENE 2016 )

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del Balance de la vigencia 2015 correspondientes al CREE y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, que a 31 de Diciembre no fueron ejecutados, al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

PESOS ML (\$ 664.635.285), quedando un saldo en reservas de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 52.328.954), valor que se hace necesario adicionar al presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2016, en el presente acto administrativo.

6. Que para en la vigencia 2015 quedaron en trámite procesos de contratación para ejecutar los recursos del CREE y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia correspondientes a los proyectos de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, por lo que se hace necesario continuar con los mismos, previos los ajustes presupuestales necesarios incluyendo la presente adición.
7. Que el Consejo Superior Universitario en el artículo 4 del acuerdo No. 097 de 18 de diciembre de 2015 acordó "Delegar al señor Rector de la Universidad de Pamplona, para realizar apertura de créditos adicionales en el presupuesto general, mediante resolución motivada, resultado del cierre fiscal parcial o total, de los recursos correspondientes a libre destinación y destinación específica, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario".
8. Que la Oficina de Pagaduría y Tesorería certifica que a 31 de diciembre de 2015 el saldo en bancos por concepto de recursos CREE, es de **SEIS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L. (\$6.702.074.530,60)**.
9. Que las reservas y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2015 con recursos CREE ascienden a la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$838.723.405)**.
10. Que se hace necesario adicionar parcialmente al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$5.565.153.141,00)** por concepto de Recursos CREE que no se ejecutaron en la vigencia 2015.
11. Que la Oficina de Pagaduría y Tesorería certifica que a 31 de diciembre de 2015 el saldo en bancos por concepto de recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, es de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L. (\$836.735.961)**.
12. Que las reservas y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2015 con recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia ascienden a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y**





¡Estoy comprometido!

**RESOLUCIÓN No. 007**

**( 12 ENE 2016)**

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del Balance de la vigencia 2015 correspondientes al CREE y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, que a 31 de Diciembre no fueron ejecutados, al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016"

**SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$586.263.435,00).**

- 13. Que se hace necesario adicionar parcialmente al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016, la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$168.185.909,00)** por concepto de Recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia que no se ejecutaron en la vigencia 2015.
- 14. Que con la presente adición de recursos del balance, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016, asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. (\$99.170.542.351,00)**

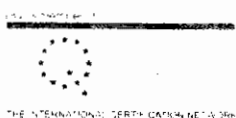
En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016, la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M.L. (\$5.733.339.050,00)** en los siguientes rubros:

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL A INCORPORAR
01 02 02 01 02 02 02	2030 02	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	\$ 0.00	\$5.565.153.141,00	\$5.565.153.141,00
01 02 02 01 02 02 03	2030.02	EXCEDENTES DE RECURSOS UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	\$ 0.00	\$ 168.185.909,00	\$ 168.185.909,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 0.00</b>	<b>\$5.733.339.050,00</b>	<b>\$5.733.339.050,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016, la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS**





*¡Cada vez con más calidad!*

**RESOLUCIÓN No. 007**

**( 12 ENE 2016 )**

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del Balance de la vigencia 2015 correspondientes al CREE y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, que a 31 de Diciembre no fueron ejecutados, al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

**TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M.L. (\$5.733.339.050,00) en los siguientes rubros:**

CÓDIGO	FUENTE	NOMBRE	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL A INCORPORAR
02 02 03 01 01 01 03 02	2030.02	Proyecto 1 3 2 Dotación bibliográfica	\$ 0.00	\$ 293.121.520.00	\$ 293.121.520.00
02 01 03 03 01 03 03 01	2030 02	Proyecto 3 3 1 Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	\$ 0.00	\$2 920 185.909 00	\$2 920 185 909.00
02 04 03 03 01 03 04 01	2030.02	Proyecto 3 4 1 Modernizar y mantener las áreas misionales y de apoyo	\$ 0.00	\$ 14.235.288.00	\$ 14 235.288.00
02 02 03 03 01 03 04 02	2030 02	Proyecto 3 4 2: Modernizar y mantener los laboratorios de docencia e investigación	\$ 0.00	\$2 113.114.506.00	\$2.113.114.506.00
02 01 03 10 01 10 02 01	2030.02	Proyecto 10 2 1 Fortalecimiento de la tecnología de la información y las comunicaciones	\$ 0.00	\$ 16.549.276.00	\$ 16 549 276.00
02 01 03 10 01 10 03 01	2030.02	Proyecto 10 3 1 Diseñar desarrollar e integrar aplicaciones	\$ 0.00	\$ 278.927.520.00	\$ 278 927 520.00
02 02 03 10 01 10 04 01	2030.02	Proyecto 10 4 1 Implementar recursos, contenidos digitales, entornos virtuales para la enseñanza y el aprendizaje	\$ 0.00	\$ 97.205.031.00	\$ 97 205 031.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>\$5.733.339.050,00</b>	<b>\$5.733.339.050,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Adiciónese el PAC en la suma **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS M.L. (\$5.733.339.050,00).**

**ARTICULO CUARTO.** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.





*¡Estoy comprometida!*

**RESOLUCIÓN No. 007**  
**( 12 ENE 2016 )**

"Por la cual se incorporan parcialmente los recursos del Balance de la vigencia 2015 correspondientes al CREE y la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, que a 31 de Diciembre no fueron ejecutados, al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016"

**ARTICULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 12 ENE 2016**

**OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO**  
Rector (e)

Proyectó:

**Mariela Villamizar Vera**  
Directora (e) Oficina de Planeación

Revisó:

**Diana Carolina Villamizar**  
Directora Oficina Jurídica

